

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintiséis (26) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2007-00605** de MANUEL GUILLERMO BAHOS ROJAS contra RUSPIL EN LIQUIDACION presentó escrito de avalúo de inmueble secuestrado y embargado a órdenes de este proceso. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA-ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

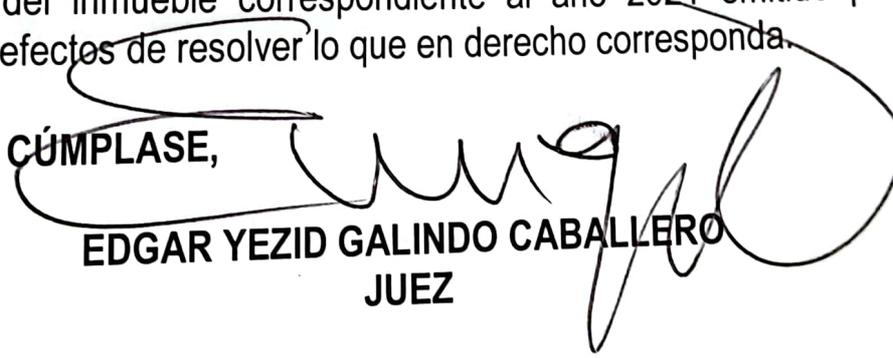


JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 2 NOV. 2021

En atención al informe secretarial, y de conformidad con el escrito presentado por la parte ejecutante relacionado con el avalúo del inmueble embargado y secuestrado identificado con matrícula No. 234-11228 del AVALUO de conformidad con el artículo 444 del CGP es preciso indicar que EL DICTAMEN deberá presentarse JUNTO con el avalúo catastral del inmueble correspondiente al año 2021 emitido por autoridad competente para efectos de resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 123 FINADO HOY 10 3 NOV. 2021 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria